



GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Autoriza pago final del valor de 136 subsidios habitacionales Decreto Supremo N° 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda La Conquista II de la comuna de Lanco a Constructora Peña y Peña Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

002030

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VALDIVIA, 16 DIC 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Supremo N° 174 del 30 de Septiembre de 2005, de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 152 de fecha 11 de Agosto de 2008, que aprueba Convenio Marco Único Regional suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos y la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda.”;
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 96. de 12 de Agosto de 2010, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 2 de Septiembre de 2010, que me designa Directora Provisional y Transitoria del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 1482 de fecha 16 de Marzo de 2009 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad de proyectos de construcción y establece los recursos asignados al **Comité de Vivienda La Conquista II**, de la comuna de Lanco, compuesto por 136 familias, donde se asignan 46.512 Unidades de Fomento por concepto de subsidios, 10.448 Unidades de Fomento correspondiente a subsidio por localización adquisición y 2.977,1 Unidades de Fomento por subsidio de localización habitación;
- b) La Resolución Exenta N° 241 de fecha 28 de Julio de 2010, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Ríos, mediante la cual se autoriza 2 reemplazos para proyecto Fondo Solidario de Vivienda del Comité La Conquista II de la comuna de Lanco;
- c) La Resolución exenta N° 1861, de fecha 19 de Noviembre de 2010, mediante la cual se deja sin efecto la resolución exenta N° 666, de fecha 23 de Abril de 2010, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que sanciona y establece reemplazos para beneficiarios del Comité de Vivienda La Conquista II, comuna de Lanco, Región de Los Ríos;

- d) La resolución exenta N° 441 de fecha 02 de Diciembre de 2010, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Ríos, que aprueba reemplazos del proyecto Fondo Solidario de Vivienda de Comité La Conquista II, comuna de Lanco;
- e) El contrato de construcción de fecha 17 de Diciembre de 2008, suscrito entre el Comité de Vivienda La Conquista II RUT 65.973.450-1, Constructora Peña y Peña Ltda. RUT 78.479.580-2 y la Egis VIGO Ltda. RUT 78.879.980-2, para la construcción de 136 viviendas y su urbanización;
- f) Las copias de compraventa, de inscripción de dominio e inscripción de las prohibiciones de enajenar a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, inscritas en el Registro de Propiedad e Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina, de los 136 beneficiarios de Subsidios Fondos Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios integrantes del Comité de Vivienda La Conquista II de la comuna de Lanco, visados por el Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos;
- g) Los anticipos otorgados a Constructora Peña y Peña Ltda., según Resoluciones exentas que se indican:

Anticipo N°	Resolución Exenta N°	Fecha	Monto U.F.
1	1005	15-05-2009	8.908,03
2	1420	22-06-2009	7.572,809
3	1695	03-08-2009	2.474,453
4	2009	25-09-2009	7.768,796
5	2340	13-11-2009	8.908,029
6	2697	30-12-2009	8.908,029
		Total	44.540,146

- h) El informe final, emitido por el Inspector Técnico de Obra, don Armando Casanova Guarda, con fecha 24 de Septiembre de 2010, el cual indica que la obra presenta un avance físico acumulado de un 100%;
- i) El certificado de recepción definitiva N° 39-2010 y 041-2010, ambos de fecha 01 de Septiembre de 2010, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Lanco;
- j) El estado de pago por el 10% final, al 23 de Septiembre de 2010, por 136 viviendas del **Comité de Vivienda La Conquista II**, de la comuna de Lanco, debidamente visado por el prestador de Asistencia Técnica y su contraparte Técnica;
- k) La Boleta de Garantía N° 0178405 de fecha 13 de Octubre de 2010 del Banco BCI, sucursal Temuco, por 1.273 Unidades de Fomento, con vencimiento al 30 de Octubre de 2011 tomada por Constructora Peña y Peña Ltda., destinada para responder de la buena ejecución y buen comportamiento de las obras del Comité La Conquista II de 136 beneficiarios de la comuna de Lanco;
- l) El memorandum N° 1337 de fecha 10 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, dirigido a la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales, mediante el cual se remiten los antecedentes para el pago final de los subsidios otorgados al **Comité de Vivienda La Conquista II** de la comuna de Lanco;
- m) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos ha pagado a Constructora Peña y Peña Ltda., la cantidad de 44.540,146.- Unidades de Fomento (cuarenta y cuatro mil quinientas cuarenta coma ciento cuarenta y seis unidades de fomento), a título de anticipos, conforme a lo dispuesto en el considerando g) precedente, de un total de 49.489,050.- Unidades de Fomento (cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y nueve coma cero cincuenta unidades de fomento), correspondientes al monto total de los 136 subsidios habitacionales otorgados al comité de vivienda La Conquista II, restando solamente el pago de la cantidad de 4.948,905.- Unidades de Fomento (cuatro mil novecientas cuarenta y ocho coma novecientas cinco unidades de fomento), equivalentes al 10% final del monto total de dichos subsidios, con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, para girar a favor de Constructora Peña y Peña RUT N° 78.479.580-2, el pago de hasta **4.948,905.-** (cuatro mil novecientas cuarenta y ocho

coma novecientos cinco Unidades de Fomento), correspondientes al **saldo de los 136 subsidios habitacionales** otorgados al comité del Vivienda La Conquista II, de la comuna de Lanco, **equivalentes al 10% final del monto total de los subsidios.**

- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 4.948,905 Unidades de Fomento, se debe imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 023, correspondientes al presupuesto 2010 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL P. y T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

“LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES”



BNT/GEC/MUH/IMP/ISJ
Int.345 (14/12/10)

TRANSCRIBIR A:

1. Depto. Administración y finanzas
2. Depto. Operaciones Habitacionales (1) Subsidios (1)
3. Área de Gestión y Evaluación de Proyectos Habitacionales
4. Depto. Técnico
5. Archivo Director
6. Área de Asistencia Técnica
7. Depto. Técnico
8. Depto. Técnico – Srta. Paola Triviño
9. Constructora Peña y Peña Ltda., Rancagua N° 1415, Temuco.
10. Oficina Partes /

Ley de Transparencia art. 7/g

